

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN PCPI

Los alumnos cursan el año de PCPI con módulos teórico - prácticos y con FCT.

### MAYO

#### Alumno que aprueba todos los módulos

Se evalúan los módulos en la evaluación ordinaria.

Se emite un “acta sólo notas” que si queremos, puede ser firmada por los profesores.

El alumno hace la FCT, desde Mayo hasta Junio (un mes).

#### Alumno que no aprueba todos los módulos en mayo

Se evalúa en la ordinaria y se emite un acta sólo notas para informar de las calificaciones. La realización de la FCT dependerá de la Junta de Evaluación y de los módulos suspensos. Si suspende módulos de carácter general pero aprueba los específicos, irá a la FCT, pero si suspende módulos de carácter específico no podrá hacer la FCT y los estudiará durante un mes.

### JUNIO

#### Alumno que aprueba todos los módulos en mayo

Cuando termina la FCT en Junio, se le evalúa en la Ordinaria con todos los módulos y la FCT. Se ejecuta la promoción y se emite el acta final tipo ordinaria y si se quiere, los boletines.

#### Alumno que suspendió módulos en mayo

Se rellena la calificación que se obtuvo en mayo en la ordinaria calificando la FCT. Si no la ha cursado la calificación será No Apto. Se hace la promoción (ordinaria) y se emite el acta.

A final de Junio se le evalúa en la extraordinaria los módulos suspensos y se reserva hasta septiembre.

### SEPTIEMBRE

Si aprobó todos los módulos teóricos en la extraordinaria de junio, realizará la FCT en septiembre y cuando la termine se le evalúa en la extraordinaria junto con el módulo, se ejecuta la promoción y se emite el acta.

Si suspendió algún módulo en la extraordinaria, se hace la promoción se le califica como No Apto en la FCT y queda para repetir el curso completo en una nueva matrícula.